RESOLUCIÓN N°057/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA UOC N°13/2012 "PROVICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (DIPLANP) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 14 de diciembre de 2012.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N°13/2012 "Provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado"; las ofertas presentadas; los artículos 28 y 34 de la Ley N°2051/03, Art. 57 al 64 del Decreto N°21.909/03; el Art. N° 2 de la Ley N° 2 de la Ley N° 3439/07: el Decreto N° 6091/10; y.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la DIPLANP.

Que, la Comisión Evaluadora elevo a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21929/2003, modificado por el Decreto N°5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado, a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N°2934/2004 nombra al Dr. Luís A. Galeano R. para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Articulo 2 de la Ley N°34392007.

POR TANTO: En uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR GENERAL, DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N°13/2012 "Provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado" a la firma Aguimovil de Aldo Aguilera por un monto de Gs.3.999.500.- (guaraníes tres millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1 Programas de Administración, Entidad 12-01 Presidencia de la Republica, Objeto de gasto 240 Gastos por Servicios de Aseos, Mantenimiento y Reparación, Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la pobreza • Dirección General

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General